



Convocatoria para la provisión, mediante oposición, de tres plazas de Agente de la Policía Municipal, dependientes del Área de Policía Municipal del Ayuntamiento de Tafalla

**RESULTADOS PROVISIONALES DE LA TERCERA PRUEBA-
PRUEBAS PSICOTECNICAS**

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR EN EJECUCION DE LA SENTENCIA N°138/2020, DE 3 DE JULIO DICTADA POR EL JUZGADO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO N°1 DE PAMPLONA EN EL PROCEDIMIENTO ABREVIADO N° 268/2019.

NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACION TERCERA PRUEBA- PRUEBA PSICOTECNICA
BLASCO PASCUAL ALVARO	17,50

La puntuación máxima de esta prueba es de 25 puntos. La obtención en este ejercicio de menos de 12,5 puntos supondrá la eliminación del aspirante.

Se concede hasta el día 4 de septiembre de 2020 a las 15.00 horas como plazo para formular alegaciones por escrito dirigidas al Presidente del Tribunal, frente a estos resultados que tienen carácter provisional. Las personas que deseen realizar alegaciones y que utilicen alguno de los Registros Oficiales permitidos en la Ley 30/1992 tendrán que notificarlo al Ayuntamiento de Tafalla por fax (948703239) o correo electrónico (lgaldeano@tafalla.es), dentro del mismo plazo.

En el supuesto de que no se presenten alegaciones, la presente puntuación pasará a ser definitiva automáticamente.

En Tafalla a 03 de septiembre de 2020.

La Secretaria del Tribunal